

Oficio FMA/AM/014-2026
Guatemala, 06 de julio de 2026

Respetable Señor Ministro:

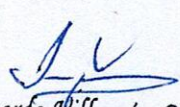
Es un gusto saludarle y desearle éxito en sus actividades diarias. De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y la Fundación Mano Amiga Guatemala, en el marco del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, relacionado con la ejecución del proyecto "Manos en Movimiento", me permito remitir el Informe Mensual de Avance Físico y Financiero correspondiente al mes de junio de 2026, el cual ha sido cargado y reportado a través del Sistema de Transferencias, Subsidios y Subvenciones (TSS) del Ministerio de Finanzas Públicas.

En ese contexto, durante el período que se informa, las actividades desarrolladas priorizaron las acciones preparatorias necesarias para garantizar una adecuada implementación del proyecto, incluyendo procesos de coordinación interinstitucional, planificación operativa, organización administrativa, adquisición de insumos y recursos indispensables para el funcionamiento de las actividades programadas, así como la conformación de los mecanismos logísticos y técnicos requeridos para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio suscrito y demás normativa aplicable, se traslada el informe antes indicado, el cual refleja el estado de avance físico y financiero registrado durante el período reportado.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


Jorge Eduardo Villagrán García
Presidente del Consejo Directivo y
Representante Legal
Fundación Mano Amiga Guatemala



Licenciado
Abelardo Pinto Moscoso
Ministro
Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala
Su Despacho



INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97. Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo No. 1-2026, que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.
Artículos 12, 13, 15, 31, 44, 50 y 132 del Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente nuevamente para 2026.
Artículos 3 Bis, 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No.55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, reformado por los Acuerdos Gubernativos Nos. 142-2017 y 133-2023.

JORGE EDUARDO VILLAGRÁN GARCÍA

Fecha de Generación:

06/07/2026

Fecha de última modificación:

01/07/2026

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES			
1. Nombre o razón social	Fundación Mano Amiga Guatemala		
2. Código de entidad receptora	45630		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	94885109		
4. Domicilio fiscal	5 AVENIDA TORRE I 5-55 14EDIFICIO EURO PLAZA		
5. Página de internet y Números telefónicos	www.fundacionmanoamiga.org	33757346	23658151
6. Nombre del representante legal	VILLAGRÁN GARCÍA JORGE EDUARDO		
7. Número y fecha del convenio	No. Convenio: SIN NÚMERO Autorizado en: 15/05/2026		
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Decreto 3-2026		28/01/2026
9. Monto anual en Q	Q5,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Desarrollo Social		

- Mejorar la calidad de vida y promover la inclusión social de 1,500 personas con discapacidad física en situación de vulnerabilidad en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Solalá, Huehuetenango y Jutiapa, mediante procesos de evaluación funcional, la entrega de sillas de ruedas y otras ayudas técnicas para la movilidad, así como la implementación de acciones de capacitación al conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y la sensibilización comunitaria.

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)				
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución		
1	Personas con discapacidad beneficiadas con dotación de sillas de ruedas respecto a las personas planificadas.	Persona	1250	0	0.00	3,505,500.00	356,096.65	10.16		
2	Personas con movilidad reducida beneficiadas con ayudas técnicas (bastones, muletas y andadores), respecto a las personas planificadas.	Persona	250	0	0.00	707,000.00	71,818.67	10.16		
3	Personas capacitadas en temas relacionados con los derechos de las personas con discapacidad.	Persona	1000	0	0.00	787,500.00	79,996.04	10.16		

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico
1	Personas con discapacidad beneficiadas con dotación de sillas de ruedas respecto a las personas planificadas.	Persona	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Personas con movilidad reducida beneficiadas con ayudas técnicas (bastones, muletas y andadores), respecto a las personas planificadas.	Persona	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Personas capacitadas en temas relacionados con los derechos de las personas con discapacidad.	Persona	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	MALDONADO CASTILLO, ALICIA MARIA	2310906681215	210000	7	30000
2	ESTRADA VALDEZ, EFER MARINO	2489842171421	175000	7	25000
3	LÓPEZ SIPAC, JOCELYN VANESSA	2722439140101	115500	7	16500
4	MATUL DE LEON, MARIA LUISA	2998906860101	115500	7	16500
5	PELAEZ VASQUEZ, DIANA PAOLA	1647545390111	103868.33	7	11768
6	GARCIA SALAZAR DE GOLON, SHEILA VALESKA	1841001510101	42000	7	6000
7	PEREZ GOMEZ, JOSHEF GUSTAVO RUBEN	2988500950101	103868.33	7	11768
8	TOJIN SAJIC, ANNA VICTORIA	1931580350101	131950	7	14950
9	SAJIC MENDOZA, IZABELA	1767881900101	131950	7	14950
10	BARRIOS MARTINEZ, HEILY ANNAHI	2997028710101	57233.33	7	6233
11	BARRIOS MARTINEZ, CARMEN ROMILLA	3004584280101	57233.33	7	6233

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
(2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Firmas y Sello.



Jorge Eduardo Villagrán García
Presidente del Consejo Directivo y
Representante Legal
Fundación Mano Amiga Guatemala

Nota: Para el cumplimiento del envío de los Informes mensuales de Avance Físico y Financiero a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas (Dirección de Transparencia Fiscal), que establece el Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas de fecha 30 de enero de 2019, en cuanto al envío de los informes a través del Sistema del MINFIN.